

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

27105 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana referente al levantamiento de actas previas de ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa para la realización de las obras del proyecto de construcción de la estación de tratamiento de agua potable en cabecera de la red de abastecimiento a la Llanura Manchega. Fase I. Línea eléctrica.- Término municipal de Saelices (Cuenca).*

La Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional, aprueba y declara de interés general la ejecución de la obra de conducción de agua desde el acueducto Tajo-Segura para la incorporación de recursos a la Llanura Manchega, llevando implícita la declaración de utilidad pública a los efectos de la ocupación temporal y expropiación forzosa de bienes y derechos.

La Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, declara la urgente ocupación de los terrenos afectados por la obra a los efectos a que se refiere el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 52 de dicha Ley de Expropiación Forzosa y el 56 y siguientes de su Reglamento, se convoca a los propietarios afectados para el levantamiento de las correspondientes actas previas de ocupación, que tendrá lugar, de acuerdo con los turnos establecidos y publicados en el tablón de edictos del ayuntamiento afectado, el próximo día 16 de septiembre de 2014, a las diez horas y a las doce horas en el Ayuntamiento de Saelices (Cuenca). No obstante lo anterior, si algún afectado así lo solicita, el citado levantamiento se producirá en los propios terrenos a expropiar.

A dicho acto podrán asistir los afectados personalmente, o bien representados por una persona debidamente autorizada para actuar en su nombre. Aportarán documentación acreditativa de su identidad y actualizada de la titularidad de los bienes objeto de expropiación (Certificado del Registro de la Propiedad, Escritura Pública o fotocopias compulsadas de esos documentos). Los afectados pueden hacerse acompañar a su costa de Perito y Notario, si lo estiman oportuno.

Según el artículo 56.2 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, de 26 de abril de 1957, las personas que se consideren afectadas podrán formular por escrito, ante esta Confederación, hasta el momento del levantamiento de las actas previas a la ocupación, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido producir al relacionar los bienes afectados.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicará en el Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial de la Provincia y prensa regional, y será expuesto al público en el tablón de anuncios del ayuntamiento del municipio afectado, pudiendo asimismo ser consultados los datos en la siguiente página web: www.chguadiana.es

Las citadas publicaciones, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 27 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirán como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos

afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

Propietarios convocados el 16 de septiembre de 2014, a las diez horas:

PROPIETARIO	FINCA(Nº ORDEN)	POLÍGONO	PARCELA	PARAJE
BALLESTEROS ROZALEN, PEDRO JOAQUIN	5	505	74	LAS NAVAS
BALLESTEROS ROZALEN, ANTONIO GARCIA PRIEGO, PILAR SANCHEZ LOPEZ, SEBASTIAN	6	505	73	LAS NAVAS
BRICIO MARTÍNEZ, TERESA	14	505	203	LAS CUESTAS
BRICIO SANZ, CASIMIRO	11	505	154	EL CEPAR
GOMEZ GARRIDO, TOMAS (HEREDEROS)	12	505	195	LAS CUESTAS
HERAS VILLANUEVA, Mª ANGELES	18	505	275	LOS VALLEJOS
HERAS VILLANUEVA, Mª CARMEN	7	505	72	LAS NAVAS
HNOS. FLORES BUSTOS, S.L.	2	505	77	LAS NAVAS
KACAR HOLDING S.L.	17	505	270	LOS ALMENDROS
LOPEZ GARCIA, PEDRO	10	505	69	LAS NAVAS
MARÍN CASTELLANOS, JESUSA	9	505	70	LAS NAVAS

Propietarios convocados el 16 de septiembre de 2014, a las doce horas:

PROPIETARIO	FINCA(Nº ORDEN)	POLÍGONO	PARCELA	PARAJE
MUÑOZ JIMÉNEZ, JESUS (HEREDEROS)	8	505	71	LAS NAVAS
MUÑOZ MARTINEZ, FRANCISCA VILLANUEVA MUÑOZ, JAVIER	20	505	277	LOS VALLEJOS
PARIS BRICIO, ISABEL (HEREDEROS)	3	505	76	LAS NAVAS
PARQUE SOLAR SAELICES, S.L	1	505	81	LA OBRADA
RUIZ MENDOZA, TEODORO (HEREDEROS)	21	507	3	EL MONTE
SANCHEZ CARRALERO, DOMINGO (HROS.)	13	505	202	LAS CUESTAS
SANCHEZ GARRIDO, PEDRO	16	505	258	LOS ALMENDROS
SILVA MELGAREJO, RAMON (HEREDEROS)	22	501	1	CASTILLEJO
VILLANUEVA HERAS, JOSE	4	505	75	LAS NAVAS
VILLANUEVA HERAS, EDUARDO VILLANUEVA HERAS, Mª PILAR	19	505	276	LOS VALLEJOS
VILLANUEVA MUÑOZ, LUIS	15	505	259	LA NAVARRA

Badajoz, 18 de julio de 2014.- El Secretario General, José Manuel Rosón Jiménez.

ID: A140039293-1